



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/51/53
20 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Tema 116 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

Repercusión de las medidas de economía aprobadas
en la ejecución de las actividades y los programas
establecidos

Informe del Secretario General

1. En el párrafo 11 de la sección II de su resolución 50/214, de 23 de diciembre de 1995, la Asamblea General pidió al Secretario General que, además del informe bienal sobre la ejecución del presupuesto, le presentase a más tardar al final del quincuagésimo período de sesiones y en junio de 1997, un informe sobre la ejecución de los programas que se refiriese a la repercusión de las medidas de economía aprobadas en la ejecución de las actividades y los programas establecidos.

2. En el párrafo 7 de la sección II de la misma resolución, la Asamblea General también pedía al Secretario General que le presentase para su examen y aprobación, a más tardar el 31 de marzo de 1996, un informe que contuviese propuestas sobre las economías que podrían realizarse. Tras examinar el informe presentado (A/C.5/50/57), la Asamblea General, en su resolución 50/230, de 7 de junio de 1996, pidió que se presentara un nuevo informe en que se siguiese el formato presupuestario normal y que contuviese detalles suficientes como para que pudiera tomar medidas de conformidad con lo recomendado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/50/7/Add.16). Hacia el final de la continuación del quincuagésimo período de sesiones, que concluyó el 17 de septiembre de 1996, el programa de trabajo de la Secretaría para el bienio llevaba en ejecución más de un semestre y la Asamblea había recibido el segundo informe, en el que figuraban propuestas para reducir el presupuesto en 154 millones de dólares (A/C.5/50/57/Add.1) así como el parecer de la Comisión Consultiva sobre la cuestión (A/51/7/Add.1).

3. En su resolución 51/221 B, de 18 de diciembre de 1996, la Asamblea General, tras examinar los informes mencionados, indicó que lamentaba que no se dispusiese aún del informe sobre la ejecución de los programas referente a la repercusión de las medidas de economía aprobadas en la ejecución de las actividades y los programas establecidos, y pidió al Secretario General que lo presentase a más tardar el 1º de marzo de 1997.

4. En una carta de fecha 28 de mayo de 1997, dirigida al Presidente de la Quinta Comisión de la Asamblea General, el Contralor, refiriéndose a la cuestión del informe sobre la ejecución de los programas, señaló que, a su entender, el Secretario General había presentado el informe que figuraba en el documento A/C.5/50/57/Add.1 en respuesta a lo solicitado por la Asamblea General al no haberse presentado un informe sobre la ejecución de los programas, lo cual era responsabilidad de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que no podía ocuparse de ello hasta el final del bienio. El Contralor declaraba que, puesto que la Quinta Comisión solicitaba información adicional, sin perjuicio de la asignación de responsabilidades respecto de la presentación de informes sobre la ejecución de los programas, había pedido a todos los administradores de programas que proporcionasen información sobre la repercusión de las medidas de economía aprobadas en la ejecución de las actividades y los programas establecidos. Esa información se presentaría luego en un texto descriptivo como complemento de la información ya proporcionada en el informe del Secretario General (A/C.5/50/57/Add.1) y en el informe de la Comisión Consultiva sobre la cuestión (A/51/7/Add.1).

5. La repercusión de las reducciones presupuestarias que figuran en el presente informe debe considerarse en el contexto del nivel actual y previsto de ejecución de los programas hasta el final del año.

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES

6. En la etapa actual de ejecución del programa de trabajo para 1996-1997, cabe prever que se ejecutarán las actividades y los programas establecidos y se alcanzarán los objetivos previstos, si bien a un nivel diferente, en algunos casos, del inicialmente previsto. Al mismo tiempo, cabe señalar que las innovaciones tecnológicas y el mejoramiento de los métodos de trabajo han hecho avanzar la labor en curso de simplificación de los procesos, racionalización de los procedimientos y eliminación de trámites burocráticos superfluos.

7. Si bien la Secretaría ha conseguido mitigar la repercusión inmediata de la reducción presupuestaria de 154 millones de dólares modificando sus métodos de trabajo, dicha reducción, no obstante, ha repercutido en la labor a largo plazo de la Organización. Como resultado de la necesidad de atender a cuestiones de carácter inmediato, se han descuidado los esfuerzos a más largo plazo destinados a preparar a la Organización para los desafíos del futuro. Por ejemplo, al disminuir el alcance del análisis y el tratamiento de cuestiones o la representación de la Organización en reuniones y en otros acontecimientos mundiales, en algunos sectores de las Naciones Unidas ha disminuido la participación de la Organización en el diálogo a nivel internacional, regional y nacional.

8. Los esfuerzos desplegados para poner en práctica las reducciones presupuestarias y, al mismo tiempo, ejecutar las actividades y los programas establecidos han reafirmado la importancia de la labor de la Organización en lo que respecta a mantener una perspectiva mundial, proporcionar un componente internacional en sus trabajos de investigación y análisis y asegurar la objetividad de sus recomendaciones de política. Para garantizar la universalidad de las Naciones Unidas y de su tratamiento de las cuestiones mundiales, así como de las consecuencias a nivel internacional de las medidas adoptadas por sus Miembros, la Secretaría debe estar plenamente equipada para atender a las necesidades futuras y a las preocupaciones de todos los Estados Miembros.

9. Era evidente que una reducción de la magnitud de la solicitada por la Asamblea General (154 millones de dólares) sólo podía lograrse reduciendo considerablemente los gastos de personal. Para lograr reducciones de ese orden, los administradores de programas se han visto obligados a mantener la tasa de vacantes a un nivel considerablemente superior al presupuestado. Además ha sido necesario reducir los gastos operacionales, de viaje y de servicios de consultores.

10. A fin de ejecutar la totalidad de las actividades y los programas establecidos, ha sido necesario mitigar los efectos de la reducción del número de funcionarios estableciendo métodos de trabajo más eficientes y económicos. El examen de los programas de trabajo con miras a su posible reorientación, reorganización y, de ser necesario, modificación, también ha contribuido a atenuar la repercusión de las reducciones presupuestarias. Las medidas adoptadas han consistido en simplificar los procesos y procedimientos, reestructurar o racionalizar las estructuras de organización, aclarar y reorientar las funciones interdepartamentales y redistribuir las tareas y responsabilidades. Pese a los esfuerzos de los administradores de programas por llevar a cabo con mayor eficiencia las actividades establecidas, el alcance y los plazos para la ejecución de algunas de las actividades programadas se han visto afectados. Por otro lado, el examen también ha permitido racionalizar algunas actividades programadas que necesitaban ajuste debido al intervalo transcurrido entre su planificación y su ejecución. Cabe señalar que, en comparación con el volumen total del programa de actividades que debe ejecutar la Organización de conformidad con los mandatos establecidos, sólo un número muy pequeño de productos ha resultado afectado. Desde luego, los administradores de programas han hecho todo lo posible por reducir a un mínimo los efectos negativos en las esferas prioritarias.

11. Los efectos en la ejecución del programa de actividades pueden clasificarse en relación con las siguientes cuestiones generales:

a) Hay que tener en cuenta que la evaluación de la calidad del desempeño es un proceso altamente subjetivo; la disminución de la capacidad de análisis e investigación en profundidad ha repercutido sobre la calidad de los informes y las publicaciones encaminados a lograr una mayor difusión y una mejor comprensión de las cuestiones, las tendencias y los problemas mundiales. En consecuencia, los usuarios finales de los productos de la Secretaría (los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, los encargados de formular políticas, las universidades, los funcionarios, el público en general y

otros usuarios) han recibido menos beneficios de los que hubieran recibido de otro modo;

b) En los casos en que el personal se ha visto obligado a asumir mayores responsabilidades, ha disminuido la capacidad para administrar, supervisar y coordinar eficazmente las actividades del personal, organizar reuniones en general y de grupos de expertos y seminarios y celebrar consultas con Estados Miembros y otras entidades. En esos casos, la capacidad de la Secretaría para atender a su debido tiempo a las solicitudes de prestación de servicios a Estados Miembros también se ha visto menoscabada. Otras esferas fundamentales, como la determinación de hechos, las funciones de enlace y las consultas con gobiernos y otras entidades, así como la representación de la Organización en reuniones en que se examinan cuestiones de interés para la comunidad internacional, también se han visto afectadas puesto que el personal disponible ha tenido que concentrar la atención en cuestiones más prioritarias;

c) Al reducirse los recursos para la celebración de reuniones de grupos de expertos, programadas para recabar asesoramiento e información y promover el intercambio de experiencias, ha disminuido el número de reuniones convocadas a tal efecto, y, en los casos en que dichas reuniones han sido convocadas, con frecuencia ha disminuido el número de participantes, así como el número de días programados para la reunión. La reducción del alcance de esas reuniones, con la consiguiente pérdida de asesoramiento técnico, en algunos casos ha afectado la profundidad y el alcance del análisis en los estudios en preparación;

d) En lo que respecta a las reducciones que no han afectado el número de puestos, cabe señalar que, como resultado de la disminución de los recursos, se han hecho menos viajes para reunir datos, prestar servicios de asesoramiento y celebrar consultas con gobiernos y otras entidades, situación a la que los administradores de programas han hecho frente en muchas oportunidades recurriendo a medios innovadores para lograr los productos requeridos. Al reducirse los recursos para sufragar los servicios de consultores, han disminuido las posibilidades de acceso de la Secretaría a servicios adicionales de expertos y a especialistas en esferas tales como el derecho comercial, determinados temas que deben abordarse en informes y estudios, la elaboración de estrategias, las opciones de política y los programas de acción o el establecimiento de bases de datos e innovaciones tecnológicas, con la consiguiente repercusión en la ejecución de las actividades dentro de los plazos previstos y la prestación de servicios de óptima calidad;

e) Debido a los vínculos de trabajo entre los departamentos y las oficinas de la Secretaría, las demoras en un sector han impedido la ejecución a su debido tiempo de los trabajos en otros sectores. Por ejemplo, los retrasos en la preparación y presentación de documentos y publicaciones de un sector han demorado la labor de edición, traducción y reproducción de otros sectores. En otros casos, la falta de capacidad en un departamento u oficina para proporcionar datos o efectuar análisis o la reducción de dicha capacidad han impedido a otro departamento u oficina coordinar las aportaciones necesarias para preparar informes consolidados que deben reflejar una perspectiva integrada y global;

f) Como se señaló anteriormente, la Secretaría ha logrado en buena medida mitigar la repercusión de las reducciones presupuestarias desarrollando y

utilizando métodos de trabajo más eficientes. Ello ha incrementado la carga de trabajo del personal. Si se hubiera dispuesto de los recursos de personal necesarios se habría logrado trabajar con aun mayor eficiencia. No hay que olvidar el aumento del volumen de trabajo, las responsabilidades y el horario de trabajo del personal en sus esfuerzos por ejecutar cabalmente las actividades y los programas establecidos. En la actualidad, las reducciones afectadas con frecuencia han impuesto una carga adicional al personal en servicio y limitado así la capacidad técnica disponible. Cabe prever que a medida que sigan simplificándose los procesos y aplicándose las innovaciones tecnológicas paulatinamente y se logre racionalizar los trabajos y establecer prioridades, la situación mejorará.

12. A continuación se presenta, por sección del presupuesto, el informe sobre la ejecución de los programas referente a la repercusión de las medidas de economía aprobadas en la ejecución de las actividades y los programas establecidos.

Sección 1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

13. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas prevé que habrá demoras en la preparación de las actas resumidas de las reuniones del Grupo de Auditores Externos y del período extraordinario de sesiones de la Junta, lo que podría repercutir en la presentación del informe de la Junta a la Asamblea General.

14. Se han redistribuido las tareas y funciones de la Oficina Ejecutiva del Secretario General para seguir prestando apoyo adecuado a la labor del Secretario General. En las oficinas de los directores generales de las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y en Viena también se ha llevado a cabo una redistribución de las tareas y funciones y se ha reducido la representación en las reuniones.

Sección 2. Asuntos políticos

15. Para ejecutar las actividades previstas en su mandato, el Departamento de Asuntos Políticos ha aumentado el volumen de trabajo de los funcionarios y establecido un orden de prioridades con el fin de reducir las actividades de menor urgencia como los viajes para obtener información de primera mano sobre las situaciones políticas, las misiones de trabajo, las reuniones para intercambiar ideas dentro del Departamento y fuera de él, y los contactos con instituciones académicas y de investigación externas. Si esa situación se prolonga demasiado, se verá afectada la capacidad del Departamento de formular un planteamiento integral para la solución de problemas políticos.

16. Durante el bienio actual se han reducido de cuatro a dos las reuniones de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que actúa como grupo de estudio sobre las cuestiones relativas al desarme y la seguridad y asesora al Secretario General sobre la materia. A largo plazo esto podría repercutir en la capacidad de la Junta de formular conceptos y estrategias a largo plazo para hacer frente a los nuevos desafíos y peligros en el ámbito del desarme. La reducción del número de reuniones del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en África central podría restringir en el futuro la capacidad de la Secretaría de hacer frente a los problemas de seguridad urgentes de la región y de resolverlos antes de que den lugar a situaciones de crisis graves.

17. En vista de la reducción del número de becas del programa de desarme, se han limitado las posibilidades de que los diplomáticos de los países en desarrollo y países en transición reciban capacitación en la esfera de la limitación de los armamentos y el desarme.

Sección 3. Operaciones de mantenimiento de la paz y misiones especiales

18. Debido a la escasez de recursos de personal, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no ha podido administrar eficazmente las operaciones de mantenimiento de la paz y en algunos casos ha visto limitados también sus posibilidades de tomar medidas adecuadas en casos de crisis. Por ejemplo, en lo que concierne al apoyo logístico, se han producido demoras en la actualización de las políticas y los procedimientos y en la publicación oficial de una serie de manuales y directrices; también se han dejado de adoptar algunas medidas para mejorar el control interno de las operaciones sobre el terreno.

19. Los objetivos de las misiones sobre el terreno no se han visto afectados de manera significativa por la reducción de los recursos, aunque ha habido algunas modificaciones de las actividades de las misiones. El Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) ha cerrado una sala de radio, contratado externamente la prestación de varios servicios y prorrogado el período de servicio de los observadores militares para reducir la frecuencia de las rotaciones; también ha aplazado la sustitución de vehículos y de computadoras y otro equipo de oficinas. El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) ha reducido su programa de remodelación y aplazado el mejoramiento del equipo de computadoras. Debido a las reducciones de los recursos de personal y de viajes, el personal de la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados ha tenido que asumir funciones y obligaciones adicionales al realizar visitas oficiales a la Ribera Occidental.

Sección 4. Asuntos del espacio ultraterrestre

20. Los efectos de las reducciones presupuestarias en este programa han consistido principalmente en demoras en la publicación de estudios técnicos y jurídicos sobre cuestiones relativas a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y las consecuencias que de ello se derivan para la vigilancia del medio ambiente y el ordenamiento de los recursos. También se ha modificado el alcance de los servicios de asesoramiento que se prestan a los Estados Miembros, debido a la fusión de varios proyectos.

Sección 5. Corte Internacional de Justicia

21. Se han presentado demoras en la atención de las necesidades cada vez mayores relativas a la traducción e impresión de los informes y publicaciones de la Corte.

Sección 6. Asuntos jurídicos

22. Muchos funcionarios de la Oficina de Asuntos Jurídicos han tenido que atender de manera constante un volumen de trabajo excesivo y no cabe esperar que puedan seguir cumpliendo jornadas tan prolongadas como las que han mantenido hasta ahora. Dada la necesidad de responder con urgencia a las muchas

solicitudes de conceptos jurídicos y de preparación de proyectos de instrumentos jurídicos u observaciones sobre los mismos, esos documentos han tenido que prepararse muchas veces sin el grado de investigación previa que normalmente se considera conveniente. La reducción de los recursos para consultores ha comprometido la capacidad de contratar servicios de expertos en ciertas esferas especializadas del derecho comercial. Además, se han producido demoras en la ejecución de proyectos de gestión electrónica de registros, como los relativos a la instalación de la base de datos Lexis, el sistema de consulta de las decisiones del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas y el mantenimiento de los registros pertinentes, así como los sistemas de gestión y consulta de información jurídica. La actualización del Repertorio de la Práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas no se ha podido llevar a cabo puntualmente de manera satisfactoria. Al mismo tiempo, la Oficina ha emprendido una reforma completa de las publicaciones sobre temas administrativos.

23. La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional no ha podido preparar algunos informes ni pudo organizar el simposio programado para mayo de 1997. Tampoco le ha sido posible atender algunas solicitudes de asistencia jurídica y de organización de misiones y seminarios de información. La reducción de la capacidad de investigación de la Comisión compromete la calidad de sus trabajos y ha ocasionado demoras en los procesos legislativos. Ha sido necesario reducir la asistencia a los Estados Miembros para la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Sección 7A. Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible

24. La División de Coordinación de Políticas y de Asuntos del Consejo Económico y Social ha aplazado varias actividades relacionadas con cuestiones tales como la globalización, la integración regional y los efectos de la tecnología en el desarrollo. También se han visto afectadas las actividades dirigidas a fortalecer las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

25. Las reducciones presupuestarias han repercutido en los procedimientos de trabajo, el control de la calidad y los resultados de la labor de la División para el Adelanto de la Mujer. Se han restringido las actividades de divulgación y la participación en reuniones intergubernamentales y no gubernamentales, así como las actividades de promoción.

Sección 7B. Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África

26. No hubo reducciones presupuestarias en esta sección.

Sección 8. Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas

27. Se prevé que se alcanzarán los objetivos generales del Departamento para 1996 y 1997 y que no será necesario reorientar o reformular las actividades. Sin embargo, ha habido restricciones en lo concerniente a la iniciación o el fortalecimiento de las actividades sobre algunas cuestiones derivadas de conferencias importantes (por ejemplo, los trabajos relativos a las estadísticas sociales y ambientales y a la migración interna). Debido a la

reducción del número de publicaciones, no se producirán algunos datos y análisis destinados a facilitar a los gobiernos una mejor comprensión de ciertas cuestiones que pueden influir en la formulación y evolución de sus políticas y programas nacionales. La reducción de los recursos de personal, especialmente de las categorías directivas, también ha repercutido en el nivel de los análisis a fondo, el control de la calidad y la producción oportuna de los resultados. Los funcionarios de todas las categorías han tenido que asumir funciones y obligaciones adicionales.

Sección 9. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión

28. Dadas las reducciones de la plantilla, especialmente al personal de las categorías superiores, ha disminuido la participación sustantiva en diversos foros internacionales, así como la capacidad general de gestión en materia de recursos hídricos y cartografía. También se ha demorado la ejecución de algunos proyectos, especialmente en los casos en que ha aumentado la demanda de servicios de cooperación técnica, como los servicios relacionados con las economías en transición. Los funcionarios subalternos han tenido que asumir funciones y obligaciones adicionales sin contar plenamente con la debida supervisión y orientación. Se ha demorado la preparación de las actas de algunas reuniones y de una serie de publicaciones periódicas.

29. Como resultado de la reducción de la plantilla de la División de Gestión, Administración y Finanzas Públicas, fue necesario aplazar la reunión de un grupo de expertos sobre sistemas integrados de gestión financiera en los países en desarrollo y países en transición, así como la publicación no periódica sobre capacitación y desarrollo de la gestión en el sector de la administración pública.

Sección 10A. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

30. Las reducciones presupuestarias no tuvieron repercusiones en el programa general, que se reestructuró de conformidad con las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su noveno período de sesiones.

Sección 11. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

31. Como consecuencia de las reducciones presupuestarias, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) no ha podido estar representado en una serie de foros internacionales. Se ha reducido la formulación de nuevas políticas y se han demorado los trabajos relativos a la transferencia de experiencia y de tecnologías, debido a la menor capacidad del Programa para organizar consultas interregionales. También se ha visto afectada la capacidad del Programa de prestar servicios de asesoramiento a los países en transición para ayudarles a establecer prioridades y a determinar las posibles medidas a su alcance.

Sección 12. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

32. Se han visto afectada la ejecución del programa debido al aplazamiento o la cancelación de algunas actividades.

Sección 13. Lucha contra la delincuencia

33. La reducción de los recursos ha influido en la capacidad de la Secretaría para actualizar las bases de datos con el fin de incorporar en ellas los resultados de un estudio sobre los servicios de capacitación disponibles, las necesidades de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal y las posibilidades de cooperación. Se ha reducido el número de conferencias que se dictan a oficiales de alto rango de las fuerzas de policía y funcionarios superiores del sistema de justicia penal. También se cuenta con menor capacidad para atender a las solicitudes de los gobiernos en relación con la evaluación de sus necesidades y la preparación de propuestas de proyectos, y ha sido necesario reducir la participación en actividades de consulta, colaboración y enlace con los gobiernos y con otras entidades.

Sección 14. Fiscalización internacional de drogas

34. El aplazamiento de las reuniones de grupos de expertos, si bien no ha entrabado el logro de los objetivos, ha quitado al programa posibilidades de promover la adhesión a los tratados en materia de fiscalización internacional de drogas y su aplicación; la reducción a la mitad del número de reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes ha redundado en detrimento de la capacidad del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) de promover la colaboración y el intercambio de información operativa entre los Estados Miembros. Al tener menores recursos de personal, el Programa no ha podido crear un sistema internacional de evaluación del uso indebido de drogas y tiene menos posibilidades de dar asesoramiento a los gobiernos sobre sistemas normalizados de reunión de datos a nivel nacional. Esto ha hecho más difícil para el programa obtener datos completos sobre el uso indebido de drogas a nivel nacional y supervisar y analizar las tendencias mundiales en la materia y presentar informes al respecto. Como consecuencia del menor número de miembros del grupo permanente sobre el programa de garantías de calidad y buenas prácticas de laboratorio y de las limitaciones de tiempo para estudiar la documentación las recomendaciones son de menor amplitud.

35. El aplazamiento de dos reuniones de grupos de expertos, uno sobre los efectos macroeconómicos del tráfico de drogas en determinados países en desarrollo y países con economía en transición y otro sobre las nuevas formas de cooperación policial internacional con especial referencia a los problemas de los Estados de tránsito, ha afectado al grado de conocimiento de las tendencias del tráfico de drogas en esas zonas geográficas.

36. La necesidad de mantener vacantes ha demorado la introducción de mejores procedimientos normativos para controlar los movimientos de sustancias sicotrópicas e impedir su desvío hacia el tráfico ilícito, así como la introducción de procedimientos de mayor amplitud para la evaluación de las sustancias con vistas a su posible inclusión en los cuadros I y II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988), a su transferencia entre uno y otro cuadro o a su supresión de ellos.

Sección 15. Comisión Económica para África

37. Una parte considerable de las reducciones presupuestarias se llevó a cabo mediante mejores prácticas de gestión, mejores funciones de supervisión y evaluación, una utilización más eficaz de los recursos para viajes y consultorías y la racionalización del número, la duración y el contenido de las reuniones y la documentación. No obstante, se han visto perjudicadas la amplitud y la profundidad del examen de las cuestiones que trata la Comisión Económica para África; al mismo tiempo, la promoción de las normas de la Comisión se ha reducido en razón del recorte de los recursos para viajes. Los recortes presupuestarios afectaron también a la marcha de la automatización de oficinas y al adecuado mantenimiento del Centro de Conferencias.

Sección 16. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

38. Los recortes presupuestarios han afectado a la oportuna realización de actividades en ámbitos como el comercio y la promoción, el medio ambiente, la mujer en el desarrollo y el desarrollo de infraestructura. Se han recortado algunos trabajos de investigación y análisis sobre cuestiones y normas ambientales, lo que ha afectado al alcance de diversos estudios y publicaciones encaminados a fomentar el conocimiento y la comprensión de esas cuestiones en los países menos adelantados y en los países en desarrollo sin litoral e insulares.

Sección 17. Comisión Económica para Europa

39. El mayor volumen de trabajo para el personal existente no ha permitido atender plenamente las nuevas demandas de los Estados Miembros y ha redundado en detrimento de la calidad y puntualidad de los trabajos. Los ámbitos afectados han sido el procesamiento y la difusión de datos estadísticos, el ámbito de los análisis económicos, la coordinación entre organizaciones internacionales y el intercambio de experiencia entre los países. En otros casos, la calidad del trabajo sólo ha podido mantenerse gracias al esfuerzo adicional del personal existente, que no puede prolongarse en forma indefinida.

Sección 18. Comisión Económica para América Latina y el Caribe

40. La reducción de personal ha dado lugar a la cancelación de varios informes y estudios destinados a ofrecer análisis e información a los gobiernos como base para la política y los programas de desarrollo, concretamente en los ámbitos de los recursos naturales y la energía, la planificación económica y social, el comercio internacional, el medio ambiente y los asentamientos humanos, las estadísticas y las proyecciones económicas. Las cancelaciones de reuniones de grupos de expertos ha afectado al alcance de la investigación y el análisis de cuestiones importantes para los Estados Miembros de la región.

Sección 19. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

41. Los recortes presupuestarios han impuesto la reestructuración y reorganización de varias dependencias para llevar a cabo las actividades que les corresponden. Si bien los objetivos del programa siguen estando vigentes y serán cumplidos, varios productos han sido reformulados o se han demorado.

Sección 20. Programa ordinario de cooperación técnica

42. Los servicios de asesoramiento que se prestan en el marco de este programa se mantendrán en el mismo nivel del bienio 1994-1995.

Sección 21. Derechos humanos

43. Debido a la reestructuración que se estaba llevando a cabo en el momento en que se produjeron los recortes presupuestarios, el Centro de Derechos Humanos ha podido reorganizar y racionalizar su programa para orientar mejor su actividad, lo que hasta cierto punto ha mitigado las repercusiones de dichos recortes. No obstante, se han producido demoras en la tramitación de las comunicaciones relativas a las denuncias de violaciones de los derechos humanos, así como en la publicación de informes de los Estados partes en las Convenciones. Se han reducido las consultas con gobiernos y las misiones de investigación de relatores especiales.

Sección 22. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

44. Habida cuenta de que el programa general se financia en escasa medida con cargo al presupuesto ordinario, apenas se dejarán sentir en él los efectos de los recortes presupuestarios.

Sección 23. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

45. Habida cuenta de que el programa general se financia en escasa medida con cargo al presupuesto ordinario, apenas se dejarán sentir en él los efectos de los recortes presupuestarios.

Sección 24. Departamento de Asuntos Humanitarios

46. Los recortes presupuestarios han dado origen a demoras y retrasos en los productos y servicios del Departamento; algunas actividades han tenido que ser reformuladas o combinadas con otras para hacer posible su ejecución durante el bienio. La demora en la realización de estudios de evaluación de operaciones de emergencia afectará a la disponibilidad de la información sobre la experiencia adquirida a fin de fortalecer operaciones futuras. La reducción de los recursos para viajes ha reducido el alcance de las misiones de evaluación de las necesidades, tanto respecto de su composición y duración como de las cuestiones incluidas. Al haber sido necesario combinar esas misiones con otros viajes en razón de los recortes presupuestarios, el personal ha tenido que sufrir situaciones de tensión, dada la necesidad de realizar una amplia variedad de actividades en un tiempo limitado.

Sección 25. Información pública

47. A fin de aprovechar los últimos adelantos tecnológicos, que previsiblemente reducirán gastos y aumentarán la capacidad de divulgación, se ha procedido a reformular algunas de las actividades y a reasignar personal con miras a consolidar la utilización de tecnología de la información en relación, por ejemplo, con la página de las Naciones Unidas en Internet. En la División de

Medios de Información, la falta de perspectivas de carrera a largo plazo ha dificultado extremadamente la contratación de personal especializado en medios de información y afectado a la continuidad y la calidad de la producción. El corte de los recursos para servicios por contrata puede repercutir sobre la producción y el alcance de los programas de radio y televisión.

48. Las actividades relacionadas con el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21 y la difusión de publicidad sobre éste han sido menores debido a la disminución de los recursos. No se han reemplazado oportunamente exposiciones anticuadas y deterioradas que se encuentran en el itinerario de las visitas guiadas. También se vio perjudicado el apoyo prestado al Centro de Servicios para las Organizaciones No Gubernamentales del Departamento de Información Pública, en particular en relación con la tramitación de solicitudes de las organizaciones que deseaban asociarse con el Departamento de Información Pública. También se redujo el número de misiones periodísticas, encuentros y seminarios de periodistas.

49. Los centros de información de las Naciones Unidas tuvieron que restringir su labor limitando sus actividades de información a lugares cercanos. La intensidad, la cantidad y el alcance de las actividades de información también se vieron afectados y las versiones en lenguas vernáculas de publicaciones de las Naciones Unidas tuvieron que reducirse drásticamente en razón de la falta de fondos.

50. La reducción del personal de la Biblioteca Dag Hammarskjöld ha hecho extremadamente difícil hacer frente a la extensión simultánea de nuevas iniciativas, como la difusión electrónica de información y la capacitación en el uso de Internet, que apuntan a eliminar los actuales métodos anticuados, costosos y repetitivos de la distribución de información que se aplican actualmente en la Secretaría. La reducción de la plantilla también repercutió en la publicación de la Crónica de las Naciones Unidas, con la consiguiente suspensión de las versiones en árabe, chino, español y ruso; también se prevén retrasos en el programa de impresión. La cancelación de publicaciones de otros departamentos ha reducido el volumen previsto de publicaciones para la venta.

Sección 26. Administración y gestión

51. A fin de mitigar las consecuencias de las reducciones presupuestarias, se tomaron medidas para simplificar procesos y procedimientos y para reorientar y reorganizar funciones y estructuras orgánicas mediante la normalización y la automatización. Al mismo tiempo, la subsistencia de puestos vacantes, repercutió en la capacidad de la Secretaría para llevar a cabo todas sus actividades de forma oportuna.

52. En la Oficina de Gestión de Recursos Humanos los recortes de personal y la necesidad de hacer frente a nuevos problemas o relacionados con los cambios en la dotación de personal no han permitido ocuparse de las cuestiones que normalmente le competen. Se han reprogramado las actividades de perfeccionamiento del personal y se organizó un número menor de concursos nacionales. Se produjeron algunos retrasos en la administración del personal y no se han restablecido algunos reconocimientos médicos periódicos u otros reconocimientos médicos obligatorios después de regresar de una misión.

53. La reducción de los recursos de personal de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General causó atrasos en la presentación de informes a órganos intergubernamentales. Dicha reducción, sumada al aumento del volumen de trabajo debido a la necesidad de revisar el presupuesto, redundó en detrimento de las posibilidades de la Oficina de atender oportunamente consultas de auditores o solicitudes de dictámenes acerca de cuestiones financieras y presupuestarias y le impidió contribuir dentro del plazo y la preparación de informes que tenían componentes relacionados con cuestiones financieras y presupuestarias. También se produjeron demoras en la preparación de estados financieros, así como en la aplicación de recomendaciones de la Junta de Auditores que, en algunos casos, han tenido que diferirse.

54. Respecto de los servicios de apoyo, algunos proyectos de conservación y reparación sólo se ejecutaron parcialmente y hubo que modificar el programa de reposición de equipo informático, limitándose a mejorar unidades antiguas, en lugar de sustituirlas. También hubo que reducir la introducción de mejoras importantes en el Sistema de Discos Ópticos, lo cual demora el acceso a la base de datos de documentos por medio de Internet. La falta de recursos ha limitado el programa de adiestramiento de oficiales de seguridad, el apoyo de los servicios de seguridad a reuniones no programadas, el número de horas y puestos de operaciones de los edificios anexos, la protección de algunas personas cuya visita a las Naciones Unidas suponía un riesgo moderado y la labor de investigación.

55. Por lo que respecta a los servicios de conferencias, si bien no ha habido trastornos graves en la labor de los órganos intergubernamentales, los servicios para sesiones nocturnas han quedado limitados en gran medida al Consejo de Seguridad, la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación. Hubo que retrasar la adquisición de computadoras destinadas a equipar a los traductores con estaciones de trabajo individuales. También se ha atrasado la publicación en todos los idiomas de actas de sesiones.

56. En Ginebra, la simplificación de procesos y procedimientos ha reducido considerablemente ciertas tareas rutinarias y lentas. El aumento de la automatización de oficinas ha facilitado la realización de trámites administrativos.

57. En Viena, se ha reducido la frecuencia del reparto de correo interno y la limpieza nocturna de oficinas. Se han reorganizado los turnos del servicio de seguridad, con la consiguiente reducción en los servicios. También ha habido algunos retrasos en la tramitación de medidas administrativas.

Sección 29. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

58. De resultas del número de puestos vacantes y de la disminución de recursos para viajes se han reducido el número de inspecciones y servicios completos de auditoría respecto de todas las actividades de las Naciones Unidas. El número de investigaciones que no se prevé concluir ha impedido proceder a exámenes por iniciativa propia; además, se ha atrasado el establecimiento de la Oficina en Nairobi y se han aplazado los planes de capacitación.